



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 419/14 R 5409

AUTOR/A: Tania Sánchez Melero (GPIU) ,

ASUNTO: Si dispone de un programa de atención especializada a menores de 25 años en situación de desempleo

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid presta un servicio de atención personalizada a los jóvenes demandantes de empleo a través de sus oficinas de empleo, tal y como se establece en su carta de servicios.

Madrid, 16 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID